



Oficina de Gestión y Desarrollo Humano

PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTES N° 009-2023 AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 054-2023-P/TC

RESULTADO FINAL

Puesto : Cuatro (4) practicantes preprofesionales
Dependencia : Despacho de Magistrado
Posiciones : 4

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PUNTAJE	CONDICION
1	RODRIGO ADOLFO CASTAÑEDA Y MENACHO	72767740	19.0	GANADOR
2	MARÍA PAZ RODRÍGUEZ GALIANO	76017214	19.0	GANADORA
3	FERNANDO DELGADO GUERRA	75922072	18.5	GANADOR
4	DANIELA LUCIA DELPINO CHIRINOS	75930109	18.5	GANADORA
5	AARON RIVAS ATAUCHI	71957481	18.0	ACCESITARIO*
6	HILLARY MERY RODRIGUEZ NEGRON	76423915	17.5	ACCESITARIA*
7	RENATO AURIS CORILLA	75447749	17.0	ACCESITARIO*
8	CÉSAR JESÚS MAGALLANES CHUMBIAUCA	73878642	16.5	ACCESITARIO*

* Si el (la) postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer ACCESITARIO, según orden de mérito, para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad declara desierto el proceso.

A los/as ganadores/as:

Los ganadores/as del proceso de selección de practicantes deberán comunicarse vía correo electrónico a stavara@tc.gob.pe y postulacionespracticantes@tc.gob.pe desde el jueves 11 al miércoles 17 de mayo de 2023, entre las 8:00 hrs y 16:45 hrs., para realizar las coordinaciones respecto a la suscripción del convenio de prácticas y del proceso de incorporación.

Para la suscripción del convenio deberá presentar en formar física, lo siguiente:

1. Carta de presentación original de la Institución de Educación Superior, dirigida a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, en el cual se acredite su condición de estudiante, especificando el ciclo de estudios.
2. Curriculum vitae documentado.
3. Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales
4. Copia DNI.
5. Número de Cuenta de Ahorro y Código de Cuenta Interbancaria (Banco de la Nación).
6. Una (01) fotografías en **formato JPG**.
7. Certificado de Salud de MINSA actual.

Lima, 10 de mayo de 2023.

LA COMISIÓN EVALUADORA